



**Rad. 680013110004-2021-00410-00 SUCESION**

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 12 de mayo de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Bucaramanga, doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que se haya inscrito el embargo en el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No **300-35159** de la oficina de registro de instrumentos públicos de Bucaramanga, resulta procedente acceder a la petición elevada por el Dr. JESUS DAVID TARAZONA LOPEZ y decretar el **SECUESTRO** de dicho bien.

De conformidad con el artículo 38 del CGP, adicionado por el artículo 1º de la ley 2030 de 2020, en concordancia con el artículo 595 del CGP, se ordena comisionar a la ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA para la práctica de la diligencia de secuestro, previo señalamiento de fecha y hora, quien deberá comunicar la designación y dar posesión al secuestre en la forma prevista por el artículo 49 del CGP, previniéndolo que deberá concurrir a la diligencia programada, so pena de multa de diez (10) a veinte (20) salarios mínimos mensuales de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 595 del CGP. Al comisionado se le concede las facultades otorgadas por el artículo 40 del CGP, incluyendo la de subcomisionar a una autoridad que tenga jurisdicción y competencia de la respectiva alcaldía.

Se designa de la lista de auxiliares de la justicia como secuestre a LUZ MIREYA AFANADOR AMADO quien se ubica en la Carrera 13 No 35-10 oficina 1003 Edificio Centro Profesional El Plaza de Bucaramanga, celular 3168648429, correo electrónico [luzmiafanador@hotmail.com](mailto:luzmiafanador@hotmail.com). Con los insertos del caso líbrese el despacho respectivo.

NOTIFÍQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza  
**ANA LUZ FLOREZ MENDOZA**  
Juez

Proyectó: Erika A.

NOTIFICACION POR ESTADO  
ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **052** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **13 DE MAYO DE 2022.**

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ  
Secretaria